

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 OCT. 1997

**VISTO** la nota presentada por el señor Secretario Legislativo Dr. Rubén HERRERA; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informan a esta Presidencia, que en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria del día 27 de Octubre del corriente año, se ha decidido trasladar la Sesión Ordinaria prevista para el día 29 de Octubre a las 09:30 horas

Que la nueva fecha de realización de dicha Sesión Ordinaria ha sido fijada para el día 06 de noviembre a las 09:30 horas, estableciéndose además como fechas para el Cierre de Asuntos el día viernes 31 del corriente a las 12 :00 horas y reunión de Labor Parlamentaria para el día lunes 03 de noviembre a las 15 : 00 horas

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO :**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1° :** TRASLADAR " ad referéndum" de la Cámara Legislativa, de acuerdo a lo resuelto por la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria realizada el 27 del corriente mes, la Sesión Ordinaria prevista para el día 29 de Octubre, fijando como nueva fecha de Sesión Ordinaria el día 06 de Noviembre a la hora 09 :30, Cierre de Asuntos el día 31 de Octubre a la hora 12 :00 y Labor Parlamentaria el día 03 de Noviembre a la hora 15 :00, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2° :** REGÍSTRESE. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara. Bloques Políticos y Areas de Presidencia. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 223 /97.-**